

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13107 TARRAGONA

Edicto

Don Juan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 253/15 -2

NIG: 4314847120148008758

Fecha del auto de declaración: 07/04/15

Clase de concurso: Voluntario

Entidad concursada: ELECTRÓNICA VIRGILI, S.A., con domicilio en c. Guimbernat 19 Reus, CIF n.º A43062371, representada por el procurador don Jordi Garrido Mata y bajo la dirección letrada de don José Oliver Pérez Brenken

Administrador concursal: ABOGADOS, PSICÓLOGOS Y ECONOMISTAS, SLP
Dirección: C/ Urgell 112, Barcelona, y e-mail: evirgili@campagracia.es.

Régimen de las facultades del concursado: Intervención

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 17 de abril de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150016443-1